

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «El Álamo» núm. 16.137. (PP. 1918/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que, en Resolución de fecha 15 de junio de 2010, ha sido otorgado a don Jerónimo J. Mota Higuera el Permiso de Investigación «El Álamo» núm. 16.137, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de treinta y seis cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Beas de Segura, Arroyo del Ojanco y Segura de la Sierra (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén 12 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «La Parrilla» núm. 16.195. (PP. 1917/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que, en Resolución de fecha 8 de julio de 2010, ha sido otorgado a don Ramón Perea Morante el Permiso de Investigación «La Parrilla» núm. 16.195, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de cuarenta y tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 14 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada Valero núm. 16.217. (PP. 2055/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Jaén hace saber:

Que en fecha 10 de abril de 2008, a instancia de don Manuel Juan Armenteros Colomo, en representación de la entidad Antonio Armenteros Calle, S.R.L., fue solicitada la concesión directa de explotación denominada «Valero» núm. 16.217 sita en el término municipal de Torredonjimeno (Jaén).

Como consecuencia de lo anterior, el 26 de julio de 2010, esta Delegación Provincial ha declarado la admisión definitiva de la solicitud como Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras denominada «Valero» núm. 16.217, sita en el término municipal de Torredonjimeno y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	3° 59' 40"	37° 47' 20"
V.2	4° 00' 20"	37° 47' 20"
V.3	4° 00' 20"	37° 47' 40"
V.4	3° 59' 40"	37° 46' 40"
P.p. y V.1	3° 59' 40"	37° 47' 20"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 27 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «La Encina» núm. 16.200. (PP. 2074/2010).*

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia hace saber:

Que, en Resolución de fecha 22 de julio de 2010, ha sido otorgado a la entidad Sílices de Bailén, S.L., el Permiso de Investigación «La Encina» núm. 16.200, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de siete cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Bailén (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

- Notificación de resolución de liquidación de daños de los expedientes de daños a las carreteras: DA-042/10 y DA-049/10.
- Notificación de propuesta de liquidación de daños del expediente de daños a la carretera: DA-033/10.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera  
(Resolución de liquidación de daños)

Expedientado: Francisco Luis Amador Santiago.  
Expediente: DA-042/10.  
Fecha del acto: 16.7.10.

Expedientada: Pilar Lozano Cárdenas.  
Expediente: DA-049.  
Fecha del acto: 19.7.10.

Expedientes de daños a la carretera  
(Propuesta de liquidación de daños)

Expedientado: Juan José García Rodríguez.  
Expediente: DA-033/10.  
Fecha del acto: 5.10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 12 de agosto de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Acuerdo de Incoación del expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE-077/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista

en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de restitución de la realidad alterada (Acuerdo de Incoación)

Expedientado: Patrick Emmanuel Williams.  
Expediente: SA Y RE-077/09.  
Fecha del acto: 23.7.10.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de agosto de 2010.- La Delegada, Ana Vinuesa Padilla.

*ANUNCIO de 24 de agosto de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-1666/09	22-04-2009	BELTRAN Y CARRION SA	LA OROTAVA 51 - 29006 MALAGA	140.22 LOTT	3.301
MA-1700/09	29-04-2009	RESPUESTA MOBILIARIO SL	AV. REY JUAN CALOS I - VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA	141.4 LOTT	1.701
MA-1734/09	05-05-2010	TRANSPORTES GAVIRA GALAN SL	CL TORRELODONES 18 - 41016 SEVILL	141.6 LOTT	1.501
MA-1739/09	12-05-2010	GAS ALHAURIN SL	JUAN CARLOS I, 57 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	141.24.7 LOTT	1.001
MA-1748/09	05-05-2010	GALVEZ GARCIA JAVIER	AVDA. FINCA TARALPE, 10 - ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA	140.19 LOTT	3.301
MA-1765/09	29-05-2010	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.3 LOTT	1.501
MA-1839/09	12-05-2010	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EUROTRANS SL	CRUZ ROJA 1 - LA CAÑADA - LA CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA	140.19 LOTT	4.600
MA-1843/09	12-05-2010	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EUROTRANS SL	CRUZ ROJA 1 - LA CAÑADA - LA CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA	141.7 LOTT	1.501
MA-1844/09	12-05-2010	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EUROTRANS SL	CRUZ ROJA 1 - LA CAÑADA - LA CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA	140.24 LOTT	2.001
MA-1900/09	12-05-2009	CONITRANS DE ASFALTOS Y PAVIMENTOS SL	GUADIANA BLOQ.5 - CARMONA 41410 SEVILLA	141.6 LOTT	1.501
MA-1941/09	12-05-2009	SERVICIO DE TRIPULACIONES ANDALUZAS SL	LUCENA 57 - TORREMOLINOS 29620 MALAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-1947/09	05-06-2009	MOLINA VEGA MANUEL	JUAN ADAME 12-1-D - ANTEQUERA 29200 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-1955/09	26-05-2009	ATLAS PROJECT MANAGEMENT SL	MARCONI NAVE 159 C POL IND - ESTEPONA 29680 MALAGA	141.31 LOTT	1.501